

SECRETARIA. Santiago de Cali. Febrero 22 de 2.023. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvasse proveer.-
El Secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali. Febrero veintidós (22) de Dos mil Veintitrés (2.023).

Como quiera que es procedente, la solicitud presentada, por la apoderada judicial de la parte actora, el Juzgado.

D i s p o n e:

Autorícese el retiro de la demanda solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante.

Notifíquese
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 2.023-00156-00
REF: APREHENSION Y ENTREGA DEL BIEN
DTE: BANCO BBVA DE COLOMBIA S.A.
DDO: CLAUDIO YEPES SALAZAR

06

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal

Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8654d19038702b5ba7275cb9fd999eab48994c6a4efafd685589d44c1139931**

Documento generado en 23/02/2023 10:27:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>